ACTA N° 17

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 336.070,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03, para el efecto, preside este acto público el Sr. Alcides Hellman Galeano, Jefe de Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: TOYOTOSHI S.A., TALLER ATLANTIC, TALLER MOTORMACK S.R.L., ABRAHAN BERGEN BOLDT; habiéndose presentado 2 (dos) sobres ofertas pertenecientes a las firmas: CAVAL CONSULTORIA S.A. y TALLER ATLANTIC de Edward Doerksen Fehr, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: CAVAL CONSULTORIA S.A.
Monto total: Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)
OFERENTE 2: TALLER ATLANTIC de Edward Doerksen Fehr
Monto total: Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones)

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 5.000.000	Gs. 4.925.000
Constancia del SIPE N°	No presenta	No presenta
Hojas foliadas	Consta de 77 (setenta y siete) fojas, no se encuentra foliadas	Consta de 25 (veinticinco) fojas, foliadas del 01 al 25.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las nueve horas y veinte minutos, se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

Scanned by CamScanner